

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00818 - 00 (*Medidas cautelares*)

Agréguese a las diligencias, la documental adosada por el apoderado del ejecutante (Fol 15 al 29), con la cual aporta constancia del trámite dado al oficio que comunico la medida cautelar decretada en el presente asunto, dando así cumplimiento a lo ordenado en auto adiado 23/07/2021 (fol 13).

NOTIFIQUESE (2)

Estado No.51 del 13/12/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc27ced7a49ff0c52d7ebbd2e070097e37a688bddeeb993373a08059ed9c880f**

Documento generado en 10/12/2021 06:09:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>